



Excmo. Ayuntamiento.

SESION CUARTO, QUARENTA Y NUESTRA, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

ABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1811

es

Messrs. Alarín, primer Alcalde, D. Felipe Sanchez, D. Joaquin Fernandez, D. Antonio Sanchez, D. Calvet, D. Enrique Cata, D. Bartolome Sarguol, D. Torres, D. Toré Fernandez Procurador Sindico primero y acordaron lo siguiente

Que se continúe el sobre prest de un real diario que se da al soldado de los apremios a

Este Ayuntamiento acuerda: Que se continúe el sobre prest de un real diario que se da a el soldado de orden del Sr. Gobernador auxilio a los S. S. Comisarios, en la cobranza del ramo de Otorentis y paga interin se necesite p^o dho. efecto, y que sea este pago de el Caudal de dha. contribucion, despachandole mensualmente el correspondiente libram^{to}

Se despache orden a los Diputados de la Palma p^o q^o se repartio en el año pluvio

Tambien acuerda se despache orden a los Diputados de la Palma para que verifiquen en el espacio de dos dias en la depositaria de propios el pago de los dormil y mas xx. que se adeudan al ramo de Sal por sus anteriores, mediante a haver transcurado los ocho dias q^o tenian de termino, y de no verificarlo, se les conmina en la multa de cien ducados de por mitad

Diputado del Caballero

Viose en este Ayuntamiento una Instancia de Fulgenio Argento primer Diputado del Parwanal su fha. de este dia en q^o manifiesta haver parado a otra Diputacion su Segundo, y encontran

